

Órgano electoral amplía su red de intérpretes de lenguas indígenas

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) amplió la disponibilidad de servicios de traducción e interpretación en lenguas indígenas, para divulgar por estas vías los principales mensajes del órgano.

El catálogo incluye diversas lenguas y variantes lingüísticas como náhuatl, tlapaneco, mixteco de la región de la montaña, otomí del valle del Mezquital, zapoteco, rarámuri, amuzgo de la Costa Chica y tepehuano del sur.

Estas lenguas representan comunidades de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Veracruz, principalmente. Uno de los retos de

este tipo de traducción es adaptar conceptos jurídicos e incluso de la jerga política.

Azucena Cayetano, originaria de Tlapa de Comonfort, Guerrero, forma parte de esta red que se hará cargo de las traducciones del INE; es licenciada en derecho y maestra en administración; habla y escribe náhuatl.

Eliminar barreras

Señaló que ante la variedad de expresiones optan por usar conceptos generales o equivalentes que puedan ser entendidos por el mayor número de personas, porque, además, cada lengua tiene sus propias variantes. Por ejemplo, en Tlapa, hay distintas formas del ná-

huatl y aunque hay similitudes en un 80 por ciento de los enunciados, las interpretaciones de ciertas ideas son distintas.

El INE dijo que este proyecto tiene como objetivo construir una democracia incluyente, para lo cual es necesario fortalecer la disponibilidad de los servicios de traducción e interpretación mediante la formación de una red de

personas hablantes, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva.

El propósito es que la lengua no sea una barrera para ejercer plenamente los derechos político-electorales, sino la vía para aumentar la participación y comunicarse con la autoridad electoral.

El 9 de agosto próximo, en el contexto del Día Internacional de Pueblos Indígenas, el INE firmará un convenio interinstitucional con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.